



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 4758

Expte. N° 2023-4-24-0002134

Montevideo, 10 AGO 2023

VISTO: la invitación procedente de la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA) conjuntamente con la Academia Nacional de Bomberos de Chile, a fin de participar en una pasantía en la referida Academia sita en la ciudad de Santiago, República de Chile, desde el 21 al 24 de agosto de 2023;-----

RESULTANDO: I) que el Encargado de Despacho de la Dirección de la Policía Nacional informó según Memorando N° 213/2023, de 28 de julio de 2023, que el designado para la presente Misión Oficial, es el Oficial Principal Jonathan Daniel Moreira Acosta, titular de la cédula de identidad número 4.815.318-4, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría-, prestando servicios en la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación del Oficial Principal Jonathan Daniel Moreira Acosta en la pasantía referida en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Santiago, República de Chile, al Oficial Principal Jonathan Daniel Moreira Acosta, titular de la cédula de identidad número 4.815.318-4, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría-, prestando servicios en la Dirección Nacional de Bomberos, para participar en la pasantía a realizarse en la Academia Nacional de Bomberos de Chile, desde el 21 al 24 de agosto de 2023, organizada conjuntamente por la mencionada Academia y la Oficina de Asistencia Humanitaria del Gobierno de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA).-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos pertinentes. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/RC



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República